



POR LA CUAL SE RESUELVE OTORGAR PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA ARQ. FLORENCIA JASSIEL CAPURRO DUARTE CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.738.207, EN SUS FUNCIONES DE DOCENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS.-

San Lorenzo, 28 de abril de 2023
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2075 del 14/04/2023 de la ARQ. FLORENCIA JASSIEL CAPURRO DUARTE con Cédula de Identidad Civil N° 3.738.207, por el cual solicita permiso sin goce de sueldo en sus funciones de Docente Técnico de la Dirección de Proyectos, por motivos personales, a partir del 30 de abril del 2023, hasta el 01 de febrero de 2024.-

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.-

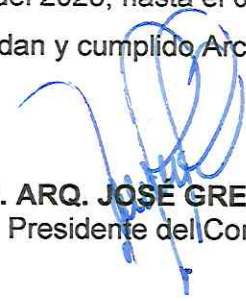
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **OTORGAR** permiso sin goce de sueldo a la ARQ. FLORENCIA JASSIEL CAPURRO DUARTE con Cédula de Identidad Civil N° 3.738.207, en sus funciones de Docente Técnico de la Dirección de Proyectos, por motivos personales, a partir del 30 de abril del 2023, hasta el 01 de febrero de 2024.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo